



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL CALLAO**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023 CS/MPC-PROCEDIMIENTO ELECTRONICO  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL  
PARQUE SAN MARTIN DE PORRAS DEL A.H. BOCANEGRA SECTOR IV, DISTRITO DE CALLAO DE LA  
PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2590222**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:29 horas del día 08 de junio de 2023, se reunieron en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial del Callao ubicada en Jr. Paz Soldán N° 252 - Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04-2023-OSCE, para la conducción del procedimiento de selección signado con la nomenclatura ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-MPC-CS, bajo la presidencia titular la Ing. LESLY HUAMAN ROJAS contando con la asistencia de la ING. CARLA DENIS ALCALDE SANCHEZ y del SR. ARTURO EDUARDO VERA MUÑOZ, en su calidad de miembros titulares., con la finalidad de llevar adelante la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, del procedimiento de selección:

**REGISTRO DE PARTICIPANTES (Electrónica)**

El presidente del comité de selección da inicio a la sesión, indicando que dentro del plazo previsto en el cronograma de las bases (Del 27.05.2023 al 06.06.2023), registraron su participación de forma electrónica a través de la plataforma web del SEACE, los siguientes participantes, según cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-05-27 10:04:13.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20460420262	REBECSA S.A.C.	2023-06-01 11:56:08.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	2023-05-31 19:42:48.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20502810783	CAVALY INGENIERIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.C.	2023-06-01 17:24:04.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20536118421	JETMAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-05-30 13:49:53.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20537185661	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	2023-06-02 13:27:03.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-05-27 11:42:06.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2023-06-01 10:04:37.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20547896026	CONSTRUCTORA CONSARQ S.A.C. CONSARQ S.A.C.	2023-05-29 15:13:52.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20554329617	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	2023-05-30 21:24:02.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20556731013	NFRC E.I.R.L.	2023-06-01 12:11:29.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20557400894	ESMETEL PERU S.A.C.	2023-06-06 08:44:22.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	2023-05-27 11:13:39.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20601595096	ALDRA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-06 22:28:39.0	Válido



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL CALLAO**

15	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-05 17:59:56.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20603236344	INGPUT S.A.C.	2023-05-29 10:07:57.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-05 16:54:54.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	2023-05-27 09:22:08.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20604055149	DMARP CONSTRUCTORA S.A.C.	2023-05-27 10:53:01.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20604659206	MIROVAL ASOCIADOS S.A.C.	2023-05-29 10:10:51.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20604772347	CONSTRUCTORA HONORES E.I.R.L.	2023-06-02 13:29:11.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20605001875	CONSULTORA Y EJECUTORA ERMIR S.A.C.	2023-05-30 14:55:26.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20605632352	FER ASOCIADOS S.A.C.	2023-05-29 15:39:13.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20609374030	PRAGA CONTRATISTAS S.A.C.	2023-05-29 10:14:01.0	Válido

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica)

Seguidamente precisa que, en la fecha y horario establecido en el cronograma del procedimiento de selección, (El 07 de junio de 2023) de forma electrónica presentan ofertas a través de la plataforma web del SEACE, los siguientes participantes:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura :	AS-SM-10-2023-MPC-C3-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE SAN MARTIN DE PORRAS DEL A.H. BOCANEGRA SECTOR IV DISTRITO CALLAO DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO CALLAO CON CUI N 2590222

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE SAN MARTIN DE PORRAS DEL A.H. BOCANEGRA SECTOR IV DISTRITO CALLAO DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO CALLAO CON CUI N 2590222			
20547896026	CONSORCIO PARQUES CALLAO	07/06/2023	17:51:06	Electronico

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 - **CONTENIDO DE LAS OFERTAS**, de las bases integradas, de las ofertas presentadas.

### Documentación de presentación obligatoria

#### DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

N°	Descripción	Anexos	1
a)	Declaracion Jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CONSORCIO PARQUES CALLAO (CONSTRUCTORA CONSARQ SAC - M & S PROYECTS SAC.)  PRESENTO



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL CALLAO**

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder	PRESENTO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	PRESENTO
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	PRESENTO
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	Anexo N° 04	PRESENTO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 05	PRESENTO
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 06	PRESENTO
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>			<b>1</b>
N°	Descripción	Anexos	<b>CONSORCIO PARQUES CALLAO (CONSTRUCTORA CONSARQ SAC - M &amp; S PROYECTS SAC.)</b>
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	CONSTANCIA O CERTIFICADO	NO PRESENTO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo N° 11	PRESENTO
			<b>ADMITIDA</b>

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se admiten dos (02) ofertas (según cuadro).

Acto seguido se procede a aplicar el criterio de evaluación a todas las ofertas admitidas, dando el siguiente resultado:

El comité procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, referido al **PRECIO**, concordante al artículo 74 R.L.C.E., usando la siguiente formula:

$$PI = Om \times PMP \ OI$$

Donde:

- I = Oferta
- Pi = Puntaje de la oferta a evaluar G
- Oi = Precio i
- Om = Precio de la oferta más baja



PMP = Puntaje máximo del precio

Obteniendo el siguiente resultado:

**EVALUACION DE LAS  
OFERTAS**

Criterio de Evaluación	Puntaje	CONSORCIO PARQUES CALLAO (CONSTRUCTORA CONSARQ SAC - M & S PROYECS SAC.)	
		Oferta Económica	Puntaje Obtenido
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta            P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub>=Precio i            O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja            PMP=Puntaje máximo del precio</p>	100 Puntos	S/ 310,493.03	100.00

POSTOR	OFERTA PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO PARQUES CALLAO (CONSTRUCTORA CONSARQ SAC - M & S PROYECS SAC.)	100.00 Puntos	100.00	5.00	105.00 Puntos	1

**REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores de la siguiente manera:



## DOCUMENTOS DE CALIFICACION

		1
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CONSORCIO PARQUES CALLAO (CONSTRUCTORA CONSARQ SAC - M &amp; S PROYECTS SAC.)</b>
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 344,992.25 (Trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y dos con 00/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considera obra similar a: CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN REMODELACION Y/O construcción de áreas recreativas, tales como: PARQUES, PLAZAS, LOSA DEPORTIVAS, COMPLEJOS DEPORTIVOS, COLISEOS, ALAMEDAS, PLAZUELA que cuenten como mínimo con los siguientes componentes: Movilización y desmovilización de equipos, seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud, desmontaje y/o demolición, obras de concreto como: veredas, sardineles, rampas, instalación de Grass natural, instalación de Grass artificial y/o grass sintético, instalación de árboles, suministro e instalación de carpintería metálica, instalaciones eléctricas.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	<p>Presenta cuatro contratos, el primero en consorcio por un importe de S/. 1'022,385.32 con una participación del 91% lo cual suma S/. 930,370.64, de la revisión del mismo no cumple con la totalidad de componentes mínimos (no presenta demolición y desmontaje), por lo que <b>NO CUMPLE</b>. El segundo contrato presentado en consorcio por un importe de S/3'370,427.91 con una participación del 15% lo cual sumaría S/. 505,564.19 presentando el Acta de recepción de obra por un importe de S/3'370,427.91, de la revisión de este contrato según el presupuesto de obra cumple con la totalidad de los componentes mínimos solicitados por lo que <b>CUMPLE</b> con lo solicitado. El tercer contrato en consorcio también por un importe de S/. 1'372,835.71 con una participación del 93% lo cual sumaría S/. 1'276,737.21, de la revisión de este contrato no cumple con la totalidad de componentes mínimos (no presenta demolición y desmontaje) por lo que <b>NO CUMPLE</b>. El cuarto contrato presentado también en consorcio por un importe de S/. 206,099.09 con una participación del 50% lo cual suma S/. 103,049.55, de la revisión del presupuesto de este revisando la totalidad de los componentes mínimos (suministro e instalación de árboles y arbustos) por lo que <b>NO CUMPLE</b>.</p>
		<b>CALIFICADO</b>



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL CALLAO**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACION:**

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada a las ofertas admitidas, se da por **CALIFICADA**, al cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las bases al siguiente postor:

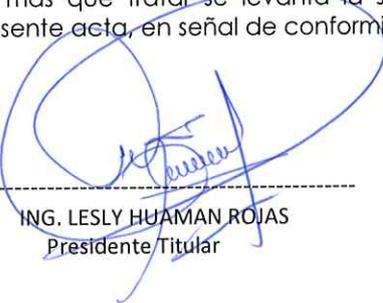
**CONSORCIO PARQUES CALLAO (CONSTRUCTORA CONSARQ SAC - M & S PROYECTS SAC.)**

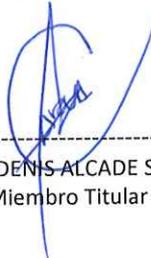
Por todo lo expuesto, este Colegiado acuerda por unanimidad lo siguiente:

Otorgar la buena pro al postor ganador **CONSORCIO PARQUES CALLAO (CONSTRUCTORA CONSARQ SAC - M & S PROYECTS SAC.)** por el monto de **S/ 310,493.03** (Trescientos Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 03/100 Soles).

- Coordinar con el Órgano Encargado de las Contrataciones para realizar la publicación respectiva del otorgamiento de la buena pro en la plataforma web del SEACE, en cumplimiento del cronograma vigente.

Sin más que tratar se levanta la sesión, se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad, en dos (02) ejemplares de igual tenor.

  
-----  
ING. LESLY HUAMAN ROJAS  
Presidente Titular

  
-----  
ING. CARLA DENIS ALCADE SANCHEZ  
Miembro Titular

  
-----  
SR. ARTURO VERA MUÑOZ  
Miembro Titular